



Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, TAMALAMEQUE– Cesar

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **TAMALAMEQUE-Cesar**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 2 - 12 Dic, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 13 - 14 Dic, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 12/16/2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 17 - 18 Dic, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 19-dic., se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 21 de diciembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 24 de diciembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 15%	PRUEBA PSICOTECNICA 15%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTACIÓN FINAL	EGRESADO 2	TITULO 4	ESPECIALIZACION 1	MAESTRIA 1	EXPERIENCIA 24 MESES 2	HASTA 60 MESES 4	MAS DE 60 MESES 6	TOTAL ANTECEDENTES
85436370	0		0	No se presentó								0
1065577894	9	15	43	67		4	1	0		4		9
1067032373	4	13	22	39		4						4
85440032	0		0	No se presentó								0
91513870	9	15	31	55		4	1			4		9
1002377195	0		0	No se presentó								0

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2019.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR